COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 22 de junio de 2017.

NOTA N° 767/2017
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la nota DNCP/DJ/ N° 6380/2017, de fecha 19 de junio, en la cual nos informa que el expediente en referencia al llamado sobre la "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS – AD REFERENDUM 2017"; I.D. 321001 ha sido remitido a la Dirección Jurídica, en razón que han transcurrido más de cinco (5) días hábiles desde la difusión del proceso mencionado, sin obtener reparo alguno sobre la observación realizada mediante Nota DNCP/DNC N° 9602/2017, emitida por la Dirección de Normas y Control.

Con respecto a lo mencionado más arriba y siguiendo con la recomendación dada por esa institución, se procedió a realizar un Informe Complementario al Informe Original de dicho proceso; donde fueron evaluados los documentos formales establecidos en la Sección VII – Anexo N° 1, que no fueron evaluados en el Informe Original.

Esperando contar con su comprensión, me despido de Ud deseando éxitos en sus delicadas funciones.

.

Adjunto: Informe Complementario LPN N° 02/2017.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3